

III. OTRAS DISPOSICIONES

VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2016, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se da publicidad al convenio de colaboración suscrito por esta secretaría general en el tercer cuatrimestre de 2015.

El artículo 11.1 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y buenas prácticas en la Administración pública gallega (*Diario Oficial de Galicia* nº 136, de 14 de junio), impone a cada consellería o entidad de la Xunta de Galicia la obligación de publicar, en el *Diario Oficial de Galicia*, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a esa obligación,

DISPONGO:

Artículo único

Dar publicidad al convenio suscrito por la Secretaría General de la Emigración en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2015 que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 14 de enero de 2016

Antonio Rodríguez Miranda
Secretario general de la Emigración

ANEXO

Nombre	Objeto	Importe (euros)	Fecha de la firma
Convenio con la Asociación Centro Galego e Casas de Galicia de Barcelona e Provincia	Apoyo en el desarrollo del Plan de reestructuración del funcionamiento de la entidad	35.000,00 €	22.9.2015

